



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 762 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 OCT 2018

VISTOS:

El Oficio N° 0562-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 17 de octubre de 2018, mediante el cual, el Director General de Administración, hace llegar la propuesta de conformación del comité de selección para la "Contratación del Servicio para Desarrollar una Incubadora de Empresas dirigido a estudiantes y egresados de la UNTRM"; y el proveído de fecha 19 de octubre de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, con Resolución Directoral N° 173-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 17 de octubre de 2018, se resuelve aprobar el expediente de Contratación Adjudicación Simplificada para la "Contratación del Servicio para desarrollar una incubadora de empresas dirigido a estudiantes y egresados de la UNTRM", cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles);

Que, mediante documento de vistos, el Director General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección, encargado de conducir el proceso de selección Adjudicación Simplificada para la "Contratación del Servicio para desarrollar una incubadora de empresas dirigido a estudiantes y egresados de la UNTRM", proponiendo a sus integrantes;

Que, con Resolución Rectoral N° 755-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de octubre de 2018, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 15 al viernes 26 de octubre de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 762 -2018-UNTRM/R

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes titulares y suplentes encargados de conducir el proceso de Selección Adjudicación Simplificada para la "Contratación del Servicio para desarrollar una incubadora de empresas dirigido a estudiantes y egresados de la UNTRM", integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES:

Lic. José Luis Quispe Osorio

DNI: 188338880

CPC. Ramón Tauma Valle

DNI: 45449559

Mg. Diomer Marino Jara Llanos

DNI: 40530890

SUPLENTES:

Ing. Fernando Alberto del Águila Castillo

DNI: 40760354

CPC. Mili Brigitte Zaquinaula Quinonez

DNI: 44218619

Lic. Heily Concepción Portocarrero Ramos

DNI: 45783735



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Miguel Ángel Barrera Garbillo Dr.
RECTOR (R)

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (R)

PCHVR
FELCSG
Lm/